



“La Química que nos rodea”

Concurso dirigido a estudiantes de 3º y 4º de E.S.O., Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional Grado Medio de Castilla-La Mancha

Presentación y objetivos del concurso.

La Sección Territorial de Castilla-La Mancha (STCLM) de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ) oferta la edición de un concurso titulado: “La Química que nos rodea”, dirigido a alumnos de 3º y 4º de Secundaria, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional Grado Medio de Castilla-La Mancha con el fin de incentivar el conocimiento de la Química.

Bases del concurso

1. Los estudiantes elaborarán, coordinados por uno o más docentes, un vídeo referente a aspectos relacionados con un proceso químico, concepto, teoría, etc., relativo a fenómenos químicos que ocurren en nuestro alrededor o en la vida diaria. Dichos vídeos podrán ser teóricos o experimentales.
2. El vídeo tendrá una duración máxima de 3 minutos y un tamaño máximo de 1 Gb, y podrá ser presentado en los siguientes formatos de vídeo: AVI, MP4, MOV o MKV
- 3.- El vídeo se subirá a un servicio de alojamiento de archivos multiplataforma en la nube (Dropbox, OneDrive, etc.) y se enviará el enlace para poder descargarlo a la dirección de correo electrónico stclm@rseq.org. En el asunto del mensaje sólo deberá constar: “La Química que nos rodea”. En el texto del mensaje deberán figurar: título del trabajo, nombre y localidad del centro, nombres y apellidos de los docentes coordinadores del proyecto y datos (teléfono y dirección de correo electrónico) de uno de ellos. Se enviará acuse de recibo por correo electrónico.
5. El plazo de presentación será hasta el **1 de marzo de 2022**.
6. El jurado estará compuesto por expertos designados por la Junta de Gobierno de la Sección Territorial de la RSEQ de Castilla-La Mancha, que no estén relacionados con ningún centro participante.
7. Como criterios de selección se tendrán en cuenta la calidad, la originalidad y la creatividad tanto del contenido del trabajo como de su presentación.

8. El jurado otorgará 2 premios:

Primer premio: Dotado con 200 euros en metálico.

Segundo premio: Dotado con 100 euros en metálico.

Los videos restantes pasarán a una segunda fase, en la que habrá una votación abierta en TWITTER y YouTube concediéndose dos premios más a los vídeos que más LIKES totales tengan en Twitter y YouTube. La cuantía de estos premios será:

Primer premio: Dotado con 200 euros en metálico.

Segundo premio: Dotado con 100 euros en metálico.

9. Al ganador del primer premio otorgado por el jurado se le concederá bolsas de viaje de 150 euros, hasta un máximo de 4, para asistir al concurso nacional ¡REACCIONA! organizado por la Sección Territorial de Valencia de la RSEQ. El concurso nacional está dotado con un premio en metálico de 1200 euros.

10. El fallo del jurado se hará llegar a los premiados por correo electrónico y se publicará en las redes sociales de la STCLM-RSEQ (Twitter: @RSEQ_ST_CLM, Facebook: <https://www.facebook.com/seccionterritorialdecastillalamancha.rseq.9> e Instagram: @rseq_st_clm). La decisión del jurado será inapelable.

11. La entrega de los premios se hará en un acto cuya fecha está aún por determinar. Esta fecha se comunicará a los ganadores y se hará pública en las redes sociales de la sección territorial de la RSEQ.

12. La Sección Territorial de Castilla-La Mancha de la Real Sociedad de Química Española se reserva el derecho de modificar los plazos y las fechas establecidas en las presentes bases, así como la potestad de cancelar, suspender o modificar este concurso y sus bases, en caso fortuito o fuerza mayor, o ante circunstancias que, a criterio de los organizadores, así lo justifiquen. En ningún caso, el ejercicio de tales derechos por parte de los organizadores permitirá la formulación de reclamaciones por los interesados.

13. Los premios podrán declararse desiertos.

14. La Sección Territorial de Castilla-La Mancha de la Real Sociedad de Química Española se reserva el derecho de difusión y publicación de los trabajos presentados al concurso, por lo que, al remitirse se entiende que están de acuerdo con este aspecto.

15. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en presentarse al Concurso serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas en el sitio <http://www.stclm.rseq.org> con antelación, aceptando y consintiendo el tratamiento de sus datos al cumplimentar el documento de solicitud.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de


los concursantes que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de legitimación el consentimiento derivado de su inscripción en el Concurso **“La Química que nos rodea”**. Le informamos que, en caso de resultar entre los ganadores del concurso, las siglas de su nombre y apellidos, el centro en el que estudia y las fotografías de los actos de premiación podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. No obstante, usted debe valorar si existe alguna razón por la cual no sería conveniente la publicación y nos lo debe indicar para no publicarla no teniendo que justificarnos los motivos. En cualquier caso, si no desea que su imagen en la ceremonia de premios sea publicada podrá ubicarse en la zona de la sala que le indicaremos (o en caso de realizarse de forma remota, siguiendo instrucciones).

Sus datos personales sólo serán comunicados a terceros para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como concursante durante 2 años, salvo los datos identificativos de los ganadores que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. El candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.



Dña. María Antonia Herrero Chamorro

Presidenta de la Sección Territorial en Castilla-La Mancha de la Real Sociedad Española de Química

Ciudad Real, 7 de octubre de 2021

